

## **AVISO 259**

### **Habilitación Base “Sur Soja Fábrica”**

---

Se informa a los Sres. Agentes, según lo establecido en el artículo 1 del Reglamento de los Contratos de Futuros sobre Base, la habilitación para la negociación de la “Base Sur” en relación al futuro de Soja Fábrica de ROFEX. Los contratos de Base Sur que se encuentren abiertos al final del último día de negociación serán liquidados conjuntamente con la entrega/recepción del activo subyacente en los puertos al sur del radio de entrega de acuerdo al procedimiento de entrega establecido por la Cámara Compensadora. El radio del destino se puede ver en el siguiente [link](#).

Para más información escribir a [e-rofex@rofex.com.ar](mailto:e-rofex@rofex.com.ar).

El presente Aviso, entra en vigencia el 20 de enero de 2014.

Rosario, 13 de enero de 2014

Diego G. Fernández  
Gerente General